SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Oficina Administradora de Bienes Incautados OABI

HONDURAS

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General Por Delegación de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación del Artículo 30 párrafo tercero de la Ley General de la Administración Pública, **CERTIFICA: Que la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) no está autorizada para otorgar concesiones.**

Firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN, en una (01) hoja de papel membretado de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

ABOG. HENRY YOVANY RAMOS RUIZ
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACION
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS